



ORDENANZA NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

ART. 1º): IMPÓNGASE el nombre de "**Columna Auxiliadora a Copiapó**" a la plazoleta ubicada en el emplazamiento conocido como "Siete esquinas", en la ciudad de Chilecito; en virtud de conmemorarse en la República Argentina el Bicentenario de la Campaña Sanmartiniana y la heroica gesta de la liberación a Copiapó que partió desde nuestra Ciudad.-

ART. 2º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "**Edificio del Bicentenario de la Patria**" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Veintisiete días del mes de Abril del Año Dos Mil Diecisiete. **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque Justicialista "19 de Febrero": Giménez, Enrique Alberto; Coy, María Isabel; Palacios, Julio César y Gaitán, Elizabeth Daniela.-**

ORDENANZA N° 3.408/2017.-


Dra. Silvana Olga De La Fuente
PRO-SECRETARÍA DELIBERATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L. R.)

A/C SECRETARÍA
DELIBERATIVA




Sr. Gerardo Herman Aguilar
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L. R.)

MUNICIPALIDAD DE DPTO. CHILECITO DIRECCIÓN MESA DE E. Y S. S.	
ENTRÓ 05 MAY 2017	SALIÓ